

Decreto 1069 de 2015 "Artículo 2.2.3.4.1.14. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación..."

EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE

CERTIFICA

Que la Oficina de Control Interno del ICFE auditó la información registrada en el aplicativo EKOGUI y a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, evidenciando con corte a 31 de diciembre de 2017 lo siguiente:

1. Ingreso y retiro de abogados y/o Usuarios en el sistema

IDENTIFICACION	NOMBRE	ROL	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION	PROCESOS ACTIVOS
7914696400	CARLOS RESTREPO RESTREPO	ABOGADO	2002-03-11	2011-01-04	
40216199	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ GUEVARA	Administrador de entidad	2008-10-29	2015-02-25	
41940985	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ BUITRAGO	Administrador de entidad	2015-02-26	2016-04-04	
52083505	CLAUDIA QUINTERO FRANKLIN	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-11-17	2017-01-30	
41940985	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ BUITRAGO	ABOGADO	2015-02-02	2017-03-24	
41940985	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ BUITRAGO	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2015-02-02	2017-03-24	
19130378	JUAN FERNANDO ESPINOSA RESTREPO	ABOGADO	2012-01-27	2018-02-28	
1047466923	IVAN JOSE TORRES ARRAUTH	ABOGADO	2017-08-09	2018-02-28	
46451814	DEISY CAROLINA CEPEDA GÁMEZ	Administrador de entidad	2016-04-04	Vigente	
79884031	JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO	ABOGADO	2016-11-11	Vigente	16
3564532	FERNANDO MAZO RUA	JEFE DE CONTROL INTERNO	2017-01-30	Vigente	
46451814	DEISY CAROLINA CEPEDA GÁMEZ	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2017-03-24	Vigente	
52497501	PATRICIA FUQUENE AHUMADA	ABOGADO	2017-12-26	Vigente	1

Se evidencia la desvinculación del aplicativo de los servidores públicos que ya no tienen vínculo con el Instituto

2. Capacitación

Los abogados que participan en los procesos han sido capacitados en cuanto al manejo de la información en el aplicativo

3. Demandas y solicitudes de conciliación

- 3.1. Se evidencia que han sido atendidas todas las solicitudes de conciliación. Durante la vigencia no se autorizó conciliación alguna por parte del Comité
- 3.2. Los apoderados de los procesos han valorado los riesgos y han informado al área contable los montos de la respectiva provisión, situación que se refleja en los Estados Financieros del Instituto
- 3.3. Todos los procesos cuentan con apoderado, salvo tres (3) que no han sido notificados al instituto

Apoderado	Código único del proceso
Benavides Murillo Jonny Alfonso	18001310500220120027900
Benavides Murillo Jonny Alfonso	18001310500120120045600
Benavides Murillo Jonny Alfonso	18001310500120120029300
Benavides Murillo Jonny Alfonso	18001310500120120029200
Benavides Murillo Jonny Alfonso	18001310500220120028100
Benavides Murillo Jonny Alfonso	18001310500120120029600
Benavides Murillo Jonny Alfonso	73001310500120160038900
Benavides Murillo Jonny Alfonso	18001310500120120029400
Benavides Murillo Jonny Alfonso	18001310500120120029500
Benavides Murillo Jonny Alfonso	18001310500220120028000
Benavides Murillo Jonny Alfonso	11001310304320150040600
Benavides Murillo Jonny Alfonso	18001310500120160048700
Benavides Murillo Jonny Alfonso	18001310500120160051400
Fúquene Ahumada Patricia	11001310500920170019500
Benavides Murillo Jonny Alfonso	11001333603820140004500
Benavides Murillo Jonny Alfonso	11001333603220150035400
Benavides Murillo Jonny Alfonso	11001333603520130034400

- 3.4. De un total de veinte (20) demandas registradas en el aplicativo, diecisiete (17) han sido notificadas y tienen apoderado y tres (3) no lo han sido y por ello no se les ha asignado apoderado
- 3.5. De las 17 notificadas, catorce (14) son en contra del Instituto y en las tres (3) restantes es el Instituto quien demanda.

Bogotá D.C, marzo 1 de 2018


FERNANDO MAZO RUA
Control Interno